



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

"Camaná, Ciudad Hermosa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2017-MPC-C

Camaná, veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete

VISTOS, y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional

Que, la Municipalidad Provincial de Camaná solicitó a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, la apertura de la Cuenta Corriente N° 00-102-019431, denominada Municipalidad Provincial de Camaná – Rubro 8 Impuestos Municipales y la Cuenta Corriente N° 00-102-019458, denominada Municipalidad Provincial de Camaná – Rubro 09 RDR, para lo cual la Sub Gerencia de Tesorería a través del Informe N° 042-2017-MPC-SGT, solicita la aprobación de los responsables para el movimiento de dichas cuentas

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo del 2017, y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDÓ

Artículo Primero. - ATORIZAR la firma de los servidores municipales que a continuación se detalla, para que puedan firmar los cheques de las siguientes cuentas:

- Cuenta Corriente N° 00-102-019431, denominada Municipalidad Provincial de Camaná – Rubro 8 Impuestos Municipales
- Cuenta Corriente N° 00-102-019458, denominada Municipalidad Provincial de Camaná – Rubro 09 RDR

TITULARES:

Carnero Riveros José Vicente Wilber
Rodrigo Olvea Celia

SUPLENTE:

Begazo Beltrán Daniel Augusto

Artículo Segundo. - Comunicar el contenido del presente Acuerdo de Concejo Municipal, a los servidores enunciados y a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Camaná, para su conocimiento y fines de ley



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

Silvia Melgar Ojeda
Silvia Melgar Ojeda
SECRETARIA GENERAL



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ

Orlando José Vasquez Zúñiga
Orlando José Vasquez Zúñiga
ALCALDE

*Juntos
por Camaná*